

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

4110010100000S/131/2020

Toluca, Estado de México, a 9 de octubre de 2020

Asunto: Se remite Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

**LR EN D. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

Hago referencia a su oficio 222B0301A-218/2020 remitido vía correo electrónico en fecha 08 de septiembre del año en curso a las 19:20 horas, por medio del cual, solicita se envíe a esa Comisión, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, a más tardar el 31 de octubre del 2020.

Sobre el particular comunico a usted que en la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR de este organismo descentralizado, llevada a cabo en fecha 24 de septiembre del año en curso, se aprobó conformar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, el cual contiene la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Por ello, anexo al presente se remite:

- Copia simple del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR de la SESAEMM.
- El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 que observa los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y los Formatos y Criterios de Evaluación emitidos por esa Comisión.
- Formato 1DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, firmado de manera autógrafa, correspondiente a la acción normativa: Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- CD-R con copia en formato PDF y WORD del Formato 1DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, firmado de manera autógrafa correspondiente a la acción normativa: Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Cronograma Anual de Actividades Programadas, con firmas autógrafas, correspondiente a la acción normativa: Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Lo anterior, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año 2021, en términos de los artículos 28, fracción III y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 10 fracción X del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO CALVO SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.c.p M. En A. Claudia Adriana Valdés López. Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario
RPR/RVC

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS